



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 18/15 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA EL
EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 22A/2014
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “*Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.*”

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 29 de mayo de 2015, aprobó el expediente de modificación presupuestaria 22A/2014 que se une como anexo correspondiente al ejercicio presupuestario 2014 del Presupuesto de la Universidad y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 25 de junio de 2015, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

***“ Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria
22A/2014 correspondiente al Ejercicio Económico 2014 del
Presupuesto de la Universidad, que se une como Anexo. ”***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 25 de junio de 2015.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: José Pedro Valero Fernández